

(*) RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al Plan de Estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Especial, de la E.U. de Magisterio de Cuenca de esta Universidad (publicado íntegramente en B.O.E. de 29-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación al plan de estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Especial, a impartir en la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 29 de octubre, página 38212 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al Plan de Estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Física, de las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real y Toledo, de esta Universidad (publicado íntegramente en B.O.E. de 29-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación al plan de estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Física, a impartir en las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real y Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 29 de octubre, página 38202 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

(*) RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al Plan de Estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Musical, de las Escuelas Universitarias de Magisterio de esta Universidad (publicado íntegramente en B.O.E. de 29-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación al plan de estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Musical, a impartir en las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 29 de octubre, página 38188 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al Plan de Estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Primaria, de las Escuelas Universitarias de Magisterio de esta Universidad (publicado íntegramente en B.O.E. de 29-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación al plan de estudios del Título de Maestro, especialidad en Educación Primaria, a impartir en las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 29 de octubre, página 38175 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1999. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

